	ACTA DE FINALIZACION	Código: GJC-F-05-V2
	Proceso Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 15-07-2021

ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No 418-2025

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CLASE DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

PROFESIONALES		DE APOYO A LA GESTIÓN	X	ARTÍSTICOS	
---------------	--	-----------------------	---	------------	--

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE UN TALLER GASTRONÓMICO ENFOCADO EN EL RESCATE DE LAS COSTUMBRES GASTRONÓMICAS DEL DEPARTAMENTO A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE LA MACARENA – META.
CONTRATANTE	INSTITUTO DE TURISMO DEL META
CONTRATISTA	JEAN ANDRES LEMUS RINCON
NIT O C.C.	86.064.522
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000)
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000)
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CINCO (5) DÍAS
PLAZO ADICIONAL O PRORROGA	N/A
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CINCO (5) DÍAS
FECHA INICIO CONTRATO	28/06/2025
FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	02/07/2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN ADICION Y/O PRORROGA	N/A
FECHA DE INICIO ADICION Y/O PRORROGA	N/A
FECHA FINALIZACION	02/07/2025

En la ciudad de Villavicencio (Meta), en cumplimiento de lo acordado en el contrato de la referencia, se reunieron **ESTEYMAN ZOTA ORJUELA** en su condición de supervisor y **JEAN ANDRES**



ACTA DE FINALIZACION	Código: GJC-F-05-V2
Proceso Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 15-07-2021

JEAN ANDRES LEMUS RINCON identificado con cedula de ciudadanía No. 86.064.522 de Villavicencio-Meta, como contratista; con el propósito de dar por finalizado el presente contrato, tomando como base el informe de certificación del supervisor, y atendiendo las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el día 28/06/2025, el Instituto de Turismo del Meta y JEAN ANDRES LEMUS RINCON identificado con cedula de ciudadanía No. 86.064.522 de Villavicencio-Meta, se firmó el contrato de apoyo a la gestión No 418-2025 de 2025, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE UN TALLER GASTRONÓMICO ENFOCADO EN EL RESCATE DE LAS COSTUMBRES GASTRONÓMICAS DEL DEPARTAMENTO A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE LA MACARENA – META.

SEGUNDA. Que el día 28/06/2025, se expidió Registro de compromiso presupuestal No. 000977, por valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000)**.

TERCERA: Que el día 28/06/2025, se firmó el acta de inicio.

CUARTA: Que el supervisor designado por el Instituto de Turismo del Meta certifica que se ha cumplido a cabalidad con lo pactado en el contrato y las actividades ejecutadas dentro del plazo y valor estipulado.

QUINTA: Que el balance financiero de ejecución del contrato es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Concepto	Valor	Periodo de pago		% Ejecución financiera
		Del	Al	
Anticipado	N/A	N/A	N/A	N/A
Pago autorizado en el presente informe	\$10.000.000	28/06/2025	02/07/2025	100%
Saldo pendiente del contrato por ejecutar	\$0	NA	NA	0%
Valor total del contrato Inicial	\$10.000.000	28/06/2025	02/07/2025	100%

Nota: Inserte o Elimine filas si requiere.

Balance Financiero de Ejecución de la Adición

Concepto	Valor	Periodo de pago		% Ejecución financiera
		Del	Al	
Anticipado	N/A	N/A	N/A	N/A
Pago autorizado en el presente informe	N/A	N/A	N/A	N/A
Saldo de la Adición Pendiente por Ejecutar	N/A	N/A	N/A	N/A



ACTA DE FINALIZACION

Proceso Gestión Jurídica y Contratación

Código: GJC-F-05-V2

Fecha de Vigencia:
15-07-2021

Por total de la Adición

N/A

N/A

N/A

N/A


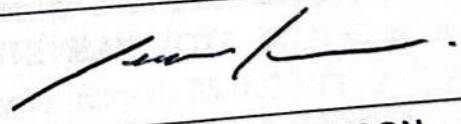
En relación al presente documento, el Instituto de Turismo del Meta y JEAN ANDRES LEMUS RINCON identificado con cedula de ciudadanía No. 86.064.522 de Villavicencio-Meta, manifiestan que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las prestaciones cumplidas y que toda la documentación aportada durante el desarrollo del contrato contractual fue el resultado de actos legales.

SEXTA: Que, el Supervisor, una vez revisada la documentación allegada en el expediente del contrato, comunica que el contratista deberá presentar para el acta de liquidación los documentos e informes correspondientes y el soporte de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social.

SÉPTIMA: Que, en caso de existir algún saldo a favor del instituto de turismo del meta, el supervisor deberá remitir copia del presente documentos a la subdirección general, para que sean liberados los recursos restantes del Registro Presupuestal del contrato.

ACTA: En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por terminado el Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE UN TALLER GASTRONÓMICO ENFOCADO EN EL RESCATE DE LAS COSTUMBRES GASTRONÓMICAS DEL DEPARTAMENTO A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE LA MACARENA - META.**

Sin salvedades a la presente acta de terminación, en constancia se firma la presente acta en la ciudad de Villavicencio, a los 4 días del mes de julio de 2025.

Supervisor(a) Instituto de Turismo del Meta	Contratista o R/L
 ESTEYMAN ZOTA ORJUELA	 JEAN ANDRES LEMUS RINCON
Revisó: Brisnith Margarita Turriago Suarez	Abogado CPS